

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 064-2026-MDM**

Moro, 20 de Mayo del 2026.

**LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORO.**

**VISTO:**

- El Informe N° 118-2026-MDM/GSMYGA/EGA de fecha 29-Abr-2026, emitido por el Especialista de Gestión Ambiental, con el se presenta para su aprobación el **Plan de Trabajo del Programa Educca 2026 de la Municipalidad Distrital de Moro.**
- El Informe N° 286-2026-MDM/GSMYGA de fecha 12-May-2026 emitido por la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.
- El Informe N° 0405-2026-MDM/OGPP del 18-May-2026 emitido por la Oficina General de Planificación y Presupuesto.
- El Informe Legal N° 194-2026-MDM-OAJ de fecha 18-May-2026 emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica.
- El Informe N° 085-2026-MDM/GM de fecha 20-May-2026 emitido por la Gerencia Municipal; y

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establecido en el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 8 de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí.

Que, los Artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía.

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MORO

PROVINCIA DEL SANTA - REGIÓN ANCASH

indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

Que, a través de la Ordenanza Municipal N° 005-2023-MDM de fecha 24 de febrero del 2023 el Concejo Municipal aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Moro, el mismo que comprende dos líneas de acción, actividades, tareas, indicadores, metas, recursos, fecha, responsable y presupuesto. Se precisa que esta Ordenanza Municipal en su Título VIII: LINEAS DE ACCIÓN Y ACTIVIDADES indica que el PROGRAMA EDUCCA se implementará con un PLAN DE TRABAJO, el mismo que tiene dos líneas: Educación Ambiental Escolar y Educación Ambiental Comunitaria.

Que, mediante el Informe N° 118-2026-MDM/GSMYGA/EGA de fecha 29-Abr-2026, el Especialista de Gestión Ambiental, presenta para su aprobación el **Plan de Trabajo del Programa Educca 2026 de la Municipalidad Distrital de Moro.**

Que, a través del Informe N° 286-2026-MDM/GSMYGA de fecha 12-May-2026 la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, solicita ante la Gerencia Municipal la aprobación del **Plan de Trabajo del Programa Educca 2026 de la Municipalidad Distrital de Moro**, documento técnico que ha sido elaborado y presentado por el Especialista de Gestión Ambiental.

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto a través del Informe N° 0405-2026-MDM/OGPP del 18-May-2026 señala que ha otorgado la Certificación de Crédito Presupuestario N° 323 para la aprobación y ejecución del **Plan de Trabajo del Programa EDUCCA 2026 de la Municipalidad Distrital de Moro**, por el importe de **S/ 7,500.00 soles (Siete mil quinientos y 00/100 soles)**, para dar atención a lo solicitado.

Certificación N°	00323
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	18 – Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
Meta	031 – Implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – Programa Municipal EDUCCA, en el Ámbito de los Gobiernos Locales
Grupo Genérico	2.3.1 99.1 99 Otros Bienes 2.3.27.11 99 Servicios Diversos
Monto total	S/ 7,500.00

Que, en atención a los fundamentos antes expuestos, la Oficina de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 194-2026-MDM-OAJ del 18-May-2026 señala que resulta procedente expedir la Resolución de Alcaldía que apruebe el **Plan de Trabajo del Programa EDUCCA 2026 de la Municipalidad Distrital de Moro**, cuyo presupuesto asciende al importe de **S/ 7,500.00 soles (Siete mil quinientos y 00/100 soles)**, de acuerdo a lo indicado en el Informe N° 118-2026-MDM/GSMYGA/EGA de fecha 29-Abr-2026, emitido por el Especialista de Gestión Ambiental y la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MORO

PROVINCIA DEL SANTA - REGIÓN ANCASH

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de lo dispuesto en el Artículo 20, numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA EDUCCA 2026 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MORO, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental es la responsable de velar por el cumplimiento del presente plan aprobado en el artículo primero de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** al Especialista de Abastecimiento de cumplir con los procedimientos administrativos que correspondan para cumplir con la adquisición y/o contratación de los bienes y servicios requerido por la ejecución de Plan de Trabajo aprobado.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR** la presente Resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Servicios Municipal y Gestión Ambiental; al Especialista de Abastecimiento y al Especialista de Gestión Ambiental, para conocimiento y demás fines de Ley.

**ARTÍCULO QUINTO: DISPONER**, la publicación de la presente Resolución en el portal web de la Municipalidad Distrital de Moro.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MORO

Julia Rosario Ochoa Salinas  
ALCALDESA





PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

# PROGRAMA MUNICIPAL EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORO

## PLAN DE TRABAJO 2026

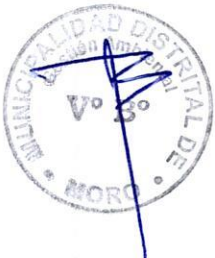


MORO, 2026



INDICE

I.	INTRODUCCION:.....	3
II.	LINEAS DE ACCION.....	4
III.	OBJETIVOS .....	4
IV.	METAS .....	5
V.	MATERIALES .....	6
VI.	PROGRAMACION Y RESPONSABLE .....	8
VII.	POBLACION OBJETIVO:.....	8
VIII.	INSTITUCIONES:.....	8
IX.	MISION: .....	9
X.	VISION:.....	9
XI.	METAS A NIVEL DEL DISTRITO:.....	9
XII.	ENFOQUES DEL PLAN DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA .....	10
XIII.	SLOGAN .....	10
XIV.	ESTRATEGIAS DEL PLAN .....	11
XVI.	PLAN Y PRESUPUESTO:.....	12





## I. INTRODUCCION:

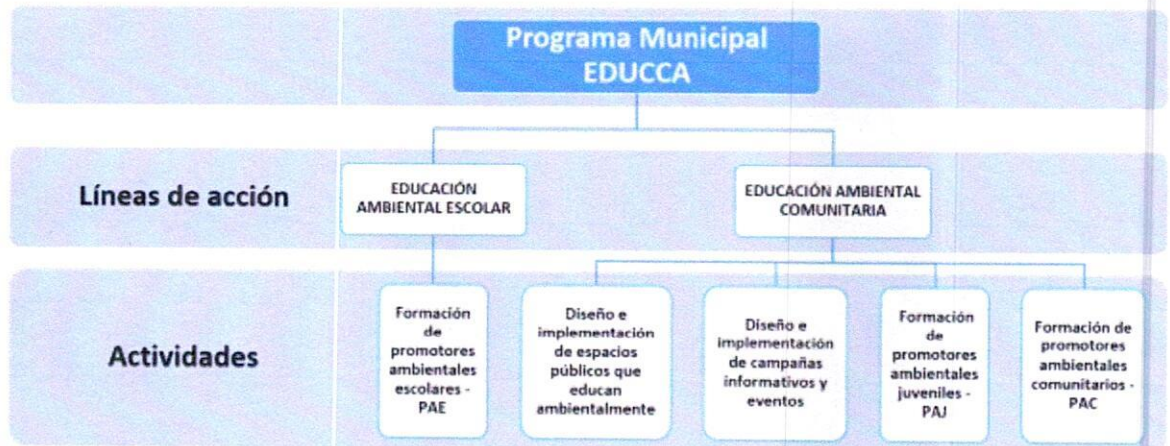
En el año 2023, mediante ORDENANZA MUNICIPAL N° 05-2023-MDM, se aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Moro 2023, de acuerdo a los lineamientos de la RESOLUCION MINISTERIAL N°003-2023-MINAM. siendo un instrumento de planificación y gestión para la implementación de la Política Nacional del Ambiente y la Política Nacional de Educación Ambiental. El programa tiene como objetivo elevar el nivel de cultura ambiental de la ciudadanía y promover la participación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos a favor del ambiente, así mismo Es liderado por la Municipalidad Distrital de Moro y expresamente encargada al área de gestión ambiental para este propósito. Lo cual compete articular el accionar con otras unidades orgánicas de la MDM, así como externamente con otras instituciones y organizaciones locales.

En tal sentido se presenta el Plan de trabajo anual de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del Programa Municipal EDUCCA Moro 2026, lo cual indica la implementación de las 2 líneas de acción, las actividades, tareas, indicadores, meta, recursos, fecha, responsable y presupuesto, para seguir con el objetivo del PROGRAMA MUNI EDUCCA MORO 2025, este plan de trabajo está elaborado según el INSTRUCTIVO DE LA RESOLUCION MINISTERIAL N°003-2023, teniendo como precedente las LINEAS DE ACCION y los OBJETIVOS aprobados del PROGRAMA EDUCCA MORO 2023.





## II. LINEAS DE ACCIÓN



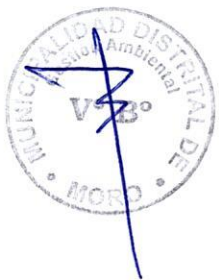
## III. OBJETIVOS

### 2.1 OBJETIVO GENERAL

- Implementar el Plan de Trabajo del Programa MUNI EDUCCA 2026 de la Municipalidad Distrital de Moro.

### 2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Formar de Promotores Ambientales Escolares
- Diseñar e Implementar participativamente espacios públicos que educan ambientalmente.
- Diseñar e Implementar campañas informativas y eventos ambientales.
- Formar Promotores Ambientales juveniles.
- Formar Promotores Ambientales Comunitarios.



**IV. METAS**

En el siguiente cuadro se tiene como meta las siguientes actividades, así mismo se proyecta que por cada participante se replicara por 5 individuos más.

PLAN DE TRABAJO 2026			
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA- MORO 2026			
ACTIVIDAD	TAREA / ACTIVIDADES	INDICADOR	META
<b>1.1 Actividad: Formación de Promotores Ambientales Escolares</b>	Juramentación PAE	N° de PAE acreditados	10 PAE acreditados
	Ecocharla de manejo de adecuado manejo de residuos sólido	N° de eventos de capacitación (Charlas y/o talleres)	01 charlas a los PAE y DOCENTES
	Identificar Instituciones Educativas	N° instituciones educativas	05 instituciones
	Proyectos Educativos en Temática Ambiental	N° de Proyectos Educativos	02 Proyectos (implementación de biohuertos)
	Campañas de limpieza en puntos críticos	N° de campañas de limpieza en puntos críticos	01 campaña de limpieza en puntos críticos
	Instituciones/Docentes/Escolares Reconocidos	N° de Instituciones reconocidas	02 instituciones reconocidas
N° de docentes reconocidos		10 Docentes reconocidos	
		N° de PAE reconocidos	10 PAE reconocidos
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 2: EDUCACION AMBIENTAL COMUNITARIA</b>			
<b>2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</b>	Implementación de espacios público que educa ambientalmente	N° de espacios públicos que educan ambientalmente	01 Mejoramiento de la planta de acondicionamiento temporal de valorización de residuos sólidos orgánicos
			01 planta de acondicionamiento temporal de valorización de residuos sólidos inorgánico
<b>2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</b>	Implementación de Eventos	N° de eventos realizados con temática ambiental	01 campaña educativa
<b>2.3 Actividad: Formación de Promotores Ambientales Juveniles</b>	Identificación de Promotores Ambientales Juveniles	N° de Promotores Ambientales Juveniles	05 PAJ identificados
	Capacitación a los Promotores Ambientales Juveniles	N° de Capacitaciones y/o charlas	01 capacitación y/o charlas a los PAJ
	Campañas de limpieza en puntos críticos con los PAJ	N° de campañas de limpieza en puntos críticos	01 campaña de limpieza de puntos críticos
	Reconocimientos de PAJ	N° de PAJ Reconocidos	05 PAJ reconocidos
<b>2.4 Actividad: Formación de Promotores Ambientales Comunitarios</b>	Identificación de Promotores Ambientales Comunitarios	N° de Promotores Ambientales Comunitario	05 PAC Identificados
	Capacitación a los Promotores Ambientales Comunitarios	N° de Capacitaciones y/o Charlas	01 capacitaciones y/o charlas a los PAC
	Juramentación a los Promotores Ambientales Comunitarios	N° De Promotores Ambientales Comunitario juramentados	05 PAC Juramentados
	Campañas de limpieza en puntos críticos	N° de campañas de limpieza en puntos críticos	01 campaña de limpieza en puntos críticos
	Campaña de recolección de residuos aprovechables ( RECICLA YA ) e inservibles	N° Campañas de recolección de residuos aprovechables e inservibles	01 campaña de recolección de residuos aprovechables e inservibles ( limpia tu techo)
	Reconocimientos de PAC	N° de PAC Reconocidos	05 PAC reconocidos



## V. MATERIALES

PLAN DE TRABAJO 2026				
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA- MORO 2026				
ACTIVIDAD	RECURSOS	RESPONSABLE	UNIDAD	CANTIDAD
<b>LINEA DE ACCION 1 : EDUCACION AMBIENTAL ESCOLAR</b>				
<b>1.1 Actividad: Formación de Promotores Ambientales Escolares</b>	Chalecos	Municipalidad Distrital de Moro (Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental)	unidad	10.00
	Refrigerio (jugos de 315 ml)		paquete (12 und)	10.00
	Refrigerios (empanadas)		unidades	100.00
	Laptop		unidad	1.00
	Proyector		unidad	1.00
	Refrigerio (jugos de 315 ml)		paquete (12 und)	2.00
	Refrigerio (empanadas)		unidades	20.00
	Papel Bond (Oficios)		paquete 500 hojas	2.00
	Palos de 4m X 4"		Unidad	12.00
	palos de 4m X 1.5"		Unidad	14.00
	Tubos de pvc de 6 m X 3"		Unidad	2.00
	tapas para tubo de 3"		unidad	4.00
	mallas rachel al 95% de (4.2 ancho)		metros	20.00
	cinta incorporado por goteo 12ml a 20 cm		metro	199.00
	Valvula de 16 mm		Bolsa (50 und)	2.00
	union para cinta manguera de 16 mm		Bolsa (100 und)	1.00
	conector inicial de 16 mm		Bolsa (100 und)	1.00
	pegamento PVC de 237ml		unidad	2.00
	lija de ° 40		unidad	6.00
	cintillo de 35 cm x 100		paquete	10.00
	Pintura bolsa de 25 kg		bolsa	3.00
	Guantes en poliéster y nitrilo		par	50.00
mascarillas quirúrgicas (50 )	caja	3.00		
Rastrillos	Unidad	10.00		
Diplomas	Unidad	10.00		
Diplomas	unidad	10.00		
Diplomas	unidad	10.00		
<b>LINEA DE ACCION 2: EDUCACION AMBIENTAL COMUNITARIA</b>				
<b>2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</b>	mallas rachel al 95% de (4.2 ancho)		metros	30.00
	manguera de 16mm		metro	50.00
	cintillo de 35 cm x 100		paquete	3.00



	sacos de 50kg		unidad	10.00
	contenedores metalicos 1.5m altura x 2.5m largo x 1.5 m ancho		unidad	1.00
	malla rachel al 95% de (4.2 ancho)		metros	30.00
	cintillo de 35 cm x 100		paquete	3.00
	Banners ( 1x2)		Unidad	1.00
	bolsas para almacigo 20 x 20		Bolsa (100 und)	5.00
	almacigueras (105 cav)		unidad	5.00
	semilla (bolsa)		Unidad	1.00
<b>2.2 Actividad:: Diseño e Implementación de campañas informativas y eventos</b>	rool screen con banner de 1m x 2m		unidad	1.00
<b>2.3 Actividad: Formación de Promotores Ambientales Juveniles</b>	Oficios	Municipalidad Distrital de Moro ( Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental)	unidad	5.00
	refrigerio (empanada)		unidad	0.00
	Refrigerio (jugos de 315 ml)		paquete de 12 und	0.00
	Laptop		Unidad	1.00
	Guantes en poliéster y nitrilo		pares	10.00
	Bolsas de 240 l (100 und)		paquete	1.00
	Recogedores		unidad	2.00
	agua de 625 ml		paquete (15 un)	1.00
	mascarillas quirúrgicas (50 )		caja	1.00
	diplomas		unidad	5.00
<b>2.4 Actividad: Formación de Promotores Ambientales Comunitarios</b>	Oficios	Municipalidad Distrital de Moro ( Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental)	unidad	5.00
	Laptop		unidad	1.00
	Chalecos		unidad	5.00
	Bolsas de 240 l (100 und)		paquete	1.00
	guantes en poliéster y nitrilo		unidad	10.00
	mascarillas quirúrgicas (50 )		caja	1.00
	Compactador		unidad	1.00
	agua de 625 ml		paquete (15 un)	1.00
	Combustible (petroleo)		galón	10.00
	MotoFurgon (300 cc) equipado (placa, soat, banner)		unidad	1.00
	combustible (gasolina)		galones	120.00
	Diplomas		unidad	5.00



**VI. PROGRAMACIÓN Y RESPONSABLE**

N°	ACTIVIDADES	MES										RESPONSABLE
		FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	
1.1	Formación de Promotores Ambientales Escolares					X	X	X	X	X	X	GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
2.1	Diseñar e Implementar participativamente espacios públicos que educan ambientalmente.					X	X	X	X	X	X	
2.2	Diseñar e Implementar campañas informativas y eventos ambientales.					X	X	X	X	X	X	
2.3	Formar Promotores Ambientales Juveniles.					X	X	X	X	X	X	
2.4	Formar Promotores Ambientales Comunitarios.					X	X	X	X	X	X	

**VII. POBLACIÓN OBJETIVO:**

- El "Plan de concientización, educación y sensibilización en materia del Cuidado del medio ambiente en el distrito de Moro" está dirigido a líderes de las rondas campesinas, agentes municipales, y población que responden a las necesidades, intereses y motivaciones de los diferentes grupos de edad.

**VIII. INSTITUCIONES:**

- Se proyecta realizar el proyecto de educación cultura y ciudadanía ambiental del Distrito De Moro, con el apoyo de las Instituciones educativas, Rondas Campesinas y Agentes Municipales del Distrito de Moro.

## IX. MISIÓN:

- Fomentar una cultura y conciencia ambiental que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural para el desarrollo de la vida, fortaleciendo la aplicación del enfoque ambiental Rondas Campesinas y Agentes Municipales del Distrito De Moro, con la finalidad de que la población sea participe; a través de la implementación de proyectos, capacitaciones, talleres y otras actividades.

## X. VISIÓN:

- Tener Ciudadanos con conciencia ambiental, responsables y comprometidos con el cuidado del medio ambiente, donde promuevan una participación informada, eficiente y eficaz, logrando tener una escuela con “Residuos sólidos cero y almacenándolos según las características en cada zona, contribuyendo de esta manera a la calidad y desarrollo sostenible del Distrito de Moro.

## XI. METAS A NIVEL DEL DISTRITO:

Para ello se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Informar y sensibilizar a la comunidad sobre los problemas de contaminación y salud que producen los residuos sólidos.
- Difundir y fomentar en las diferentes zonas del Distrito de Moro la cultura de la separación de residuos sólidos y las ventajas de la reducción, la reutilización y el reciclamiento de los mismos.
- Realizar acciones prácticas y sencillas que fortalezcan hábitos y actitudes para disminuir la generación de residuos sólidos en las diferentes zonas del Distrito de Moro.
- Fomentar la colaboración y participación de la comunidad en el manejo adecuado de los residuos sólidos del entorno escolar.
- Concientizar a la población sobre el uso eficiente de los materiales que consumimos y/o desechamos, así como de la energía y los recursos naturales relacionados con su elaboración.
- Promover a futuro la producción de composta las diferentes zonas del Distrito de Moro, en como alternativa para el manejo de los residuos orgánicos.





## XII. ENFOQUES DEL PLAN DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

- **INSTITUCIONAL:** La Municipalidad Distrital de Moro, muestra un compromiso frente al ambiente y al desarrollo sostenible del Distrito, además se debe comprometer a las autoridades y funcionarios públicos que también deben fortalecer la cultura y la gestión ambiental.
- **SOCIEDAD CIVIL:** Crear conciencia y sensibilizar a la población Morina a comprometerlos al cambio de hábitos y conductas frente al medio ambiente y los problemas que se presenten para poder solucionarlos y enfrentarlos.
- **PARTICIPACIÓN:** Crear y desarrollar mecanismos, instrumentos y metodologías para una participación conjunta y efectivas de la sociedad civil y el estado además de empresas e instituciones para llegar al desarrollo sostenible e inculcar una cultura ambiental en la población frente a los problemas ambientales.
- **GESTIÓN:** Buscar sinergias y fortalecer a las diferentes instituciones públicas involucradas en este plan; mediante la gestión ambiental, desarrollar capacitaciones a los involucrados de las diferentes instituciones del estado y la sociedad civil, para esta poder llegar a acuerdos y compromisos por un ambiente saludable, limpio y ordenado.
- **COMUNICACIÓN:** Articular el proceso de sensibilización, educación y participación mediante la estrategia de comunicación radial y televisiva que facilite la concientización y comprensión por parte de la comunidad sobre el respeto y compromiso por el cuidado del medio ambiente. Los documentos ambientales deben estar a disposición de todo aquel ciudadano que esté interesado en estos temas afines.

## XIII. SLOGAN

“MUNI - EDUCCA MORO - 2026, SIEMPRE ADELANTE”



#### XIV. ESTRATEGIAS DEL PLAN

Las estrategias que se utilizarán son las siguientes:

- Se identificarán a los promotores ambientales (escolares, juveniles y comunitarios) para implementar normas para que regularán el buen funcionamiento del grupo.
- Se identificarán las zonas donde existe puntos críticos para colocar contenedores.
- Se realizarán puntos limpios en cada zona del distrito de Moro, teniendo en cuenta la participación de los promotores ambientales comunitarios.
- Se entregarán incentivos (chalecos, cuadernillos, lapiceros, diplomas) como premiación.
- Todo taller se utilizará materiales didácticos, equipos multimedia, se entregarán hojas de trabajo entre otros.
- En los talleres se realizarán trípticos informativos con temas ambientales los cuales serán informados por los alumnos en algunas emisoras radiales y algunos ejemplares se repartirán por los promotores ambientales comunitarios.
- Se realizarán campañas de limpieza en puntos críticos en el distrito de Moro
- Se realizarán campañas de recolección de residuos aprovechables en 5 zonas del distrito de Moro
- Se realizarán programas pilotos de segregación en la fuente (RECICLA YA) de residuos Orgánicos e Inorgánicos, teniendo como aliados a la asociación de recicladores de Nuevo Moro y empresas operadoras de residuos sólidos.
- Estas estrategias y otras, permitirán la mejora y fortalecerá la educación ambiental y cultural, se mejorará la calidad de vida de la población y de esta manera poder llegar al desarrollo sostenible.

#### XV. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL:

- Para poder desarrollar este plan de educación, sensibilización y comunicación ambiental se realizará la coordinación con oficios con las Instituciones Educativas, rondas campesinas y agentes municipales a través de sus presidentes, para que las instituciones focalizadas estén involucradas en este proyecto. Con el fin de trabajar conjuntamente se realizará convenios entre el municipio e instituciones educativas.



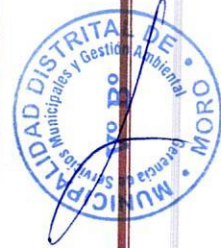




GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL



de espacios públicos que educan ambientalmente	educan ambientalmente	temporal de valorización de residuos sólidos orgánicos	manguera de 16mm	50.00	S/ 1.30	S/ 65.00
			cintillo de 35 cm x 100	3.00	S/ 20.00	S/ 60.00
			sacos de 50kg	10.00	S/ 2.50	S/ 25.00
			contenedores metálicos 1.5m altura x 2.5m largo x 1.5 m ancho	1.00	S/ 1,350.00	S/ 1,350.00
			01 planta de acondicionamiento temporal de valorización de residuos sólidos inorganico	30.00	S/ 13.50	S/ 405.00
			malla rachel al 95% de (4.2 ancho)	3.00	S/ 20.00	S/ 60.00
			cintillo de 35 cm x 100	1.00	S/ 45.00	S/ 45.00
			Banners ( 1x2)	5.00	S/ 28.00	S/ 140.00
			bolsas para almacigo 20 x 20	5.00	S/ 14.50	S/ 72.50
			almacigueras (105 cav)	1.00	S/ 65.00	S/ 65.00
			semilla (bolsa)			
			01 Mejoramiento al vivero Municipal e Invernadero			
			01 campaña educativa			
rool screen con banner de 1m x 2m	1.00	S/ 220.00	S/ 220.00			
2.2 Actividad:: Diseño e Implementación de campañas informativas y eventos	Implementación de Eventos	N° de eventos realizados con temática ambiental				





<b>2.3 Actividad: Formación de Promotores Ambientales Juveniles</b>	Identificación de Promotores Ambientales Juveniles	N° de Promotores Ambientales Juveniles	05 PAJ identificados	Oficios	unidad	5.00	S/ 0.00	S/ 0.00
	Capacitación a los Promotores Ambientales Juveniles	N° de Capacitaciones y/o charlas	01 capacitación y/o charlas a los PAJ	refrigerio (empanada)	unidad	0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
				Refrigerio (jugos de 315 ml)	paquete de 12 und	0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
	Campañas de limpieza en puntos críticos con los PAJ	N° de campañas de limpieza en puntos críticos	01 campaña de limpieza de puntos críticos	Laptop	Unidad	1.00	S/ 0.00	S/ 0.00
				Guantes en poliéster y nitrilo	pares	10.00	S/ 0.00	S/ 0.00
				Bolsas de 240 l (100 und)	paquete	1.00	S/ 0.00	S/ 0.00
				Recogedores	unidad	2.00	S/ 0.00	S/ 0.00
	Reconocimientos de PAJ	N° de PAJ Reconocidos	05 PAJ reconocidos	agua de 625 ml	paquete (15 un)	1.00	S/ 0.00	S/ 0.00
				mascarillas quirúrgicas (50)	caja	1.00	S/ 0.00	S/ 0.00
				diplomas	unidad	5.00	S/ 0.00	S/ 0.00
<b>2.4 Actividad: Formación de Promotores Ambientales Comunitarios</b>	Identificación de Promotores Ambientales Comunitarios	N° de Promotores Ambientales Comunitario	05 PAC identificados	Oficios	unidad	5.00	S/ 0.00	S/ 0.00
	Capacitación a los Promotores Ambientales Comunitarios	N° de Capacitaciones y/o Charlas	01 capacitaciones y/o charlas a los PAC	Laptop	unidad	1.00	S/ 0.00	S/ 0.00





GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL



Juramentación a los Promotores Ambientales Comunitarios	N° De Promotores Ambientales Comunitario juramentados	05 PAC Juramentados	Chalecos	unidad	5.00	S/ 0.00	S/ 0.00
Campañas de limpieza en puntos críticos	N° de campañas de limpieza en puntos críticos	01 campaña de limpieza en puntos críticos	Bolsas de 240 l (100 und)	paquete	1.00	S/ 0.00	S/ 0.00
			guantes en poliéster y nitrilo	unidad	10.00	S/ 0.00	S/ 0.00
			mascarillas quirúrgicas (50 )	caja	1.00	S/ 0.00	S/ 0.00
			Compactador	unidad	1.00	S/ 0.00	S/ 0.00
			agua de 625 ml	paquete (15 un)	1.00	S/ 0.00	S/ 0.00
Campaña de recolección de residuos aprovechables ( RECICLA YA ) e inservibles	N° Campañas de recolección de residuos aprovechables e inservibles	01 campaña de recolección de residuos aprovechables e inservibles ( limpia tu techo)	Combustible (petroleo)	galón	10.00	S/ 0.00	S/ 0.00
			MotoFurgon (300 cc) equipado (placa, soat, banner)	unidad	1.00	S/ 0.00	S/ 0.00
Reconocimientos de PAC	N° de PAC Reconocidos	05 PAC reconocidos	combustible (gasolina)	galones	120.00	S/ 0.00	S/ 0.00
<b>TOTAL</b>							S/ 7,491.00





PLAN DE TRABAJO 2026		COSTO (S/)
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA- MORO 2026		
RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR LINEA DE ACCION		
LINEA DE ACCION 01: EDUCACION AMBIENTAL ESCOLAR		
1.1 FORMACION DE PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES		S/. 4,578.50
LINEA DE ACCION 02: EDUCACION AMBIENTAL COMUNITARIA		
2.1 DISEÑO E IMPLEMENTACION DE ESPACIOS PUBLICOS QUE EDUCAN AMBIENTALMENTE		S/. 2,692.50
2.2 DISEÑO E IMPLEMENTACION DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y EVENTOS		S/. 220.00
2.3 FORMACION DE PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES		S/. 0.00
2.4 FORMACION DE PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIOS		S/. 0.00
<b>TOTAL</b>		<b>S/. 7,491.00</b>





ANEXOS:

Cantidad	Descripción detallada (Marca, Modelo, tipo, color, función, calidad, alcance, plazo de entrega (días calendarios nacional e importado, etc.).
Total	<p>1. <b>BANNER:</b> Se necesita 8 <b>BANNER</b>, modelo REFERENCIAL, para sensibilizar a la población, el tamaño del afiche será de 02*03 m, una cata Y 10 <b>BANNER</b> DE 1 M X 2 M</p> 







2. AFICHES:



3. MADERA PARA LA ESTRUCTURA DE BIOHUERTOS 2mx3m:



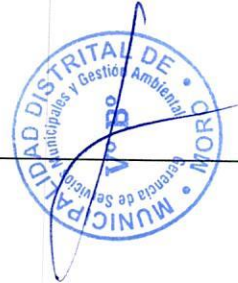
4. CHALECOS:



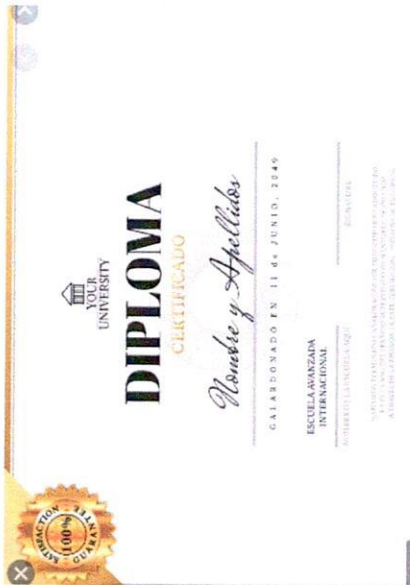
**5. MASCARILLA QUIRURQUICA:**

**6. PAPEL BOND:**





7. **DIPLOMAS:** se necesita 20 cartones para confeccionar diplomas



8. **GUANTES DE POLIESTER Y NITRILO:**





9. CONECTOR INICIAL:

En oferta



**Conector Inicial con empaque 16mm Bolsa 100und, para riego por goteo tubería HDPE, Azud**

Calificación

Leer las reseñas de los usuarios (1)



Conector Inicial con empaque 16mm Bolsa 100und, para riego por goteo tubería HDPE, Azud

**S/-.67,40** Impuestos incluidos

10. VÁLVULA DE 2MM

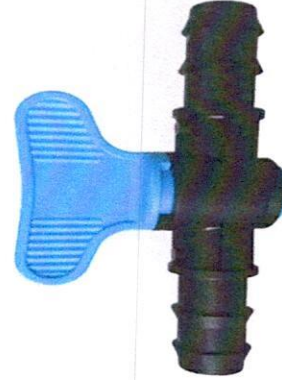
En oferta



**Valvula Ramal Manguera Manguera 16mm Bolsa 50und Para riego por goteo tubería HDPE**

Calificación

Leer las reseñas de los usuarios (1)

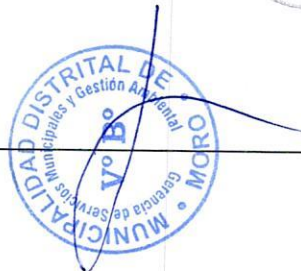


Valvula Ramal Manguera Manguera 16mm Bolsa 50und Para riego por goteo tubería HDPE

**S/.150,00** Impuestos incluidos

Cantidad

DISPONIBLE



### 11. CONECTOR MANGUERA 16 MM

En oferta  
Nuevo



**Conector Manguera Cinta 16mm X 17mm Bolsa 100und para riego por goteo HDPE, Azud**

Calificación

Leer las reseñas de los usuarios (1)

Conector Manguera Cinta 16mm X 17mm Bolsa 100und para riego por goteo HDPE, Azud

**S/.40,00** Impuestos incluidos

Cantidad 1



COMPRAR

✓ DISPONIBLE

### 12. MANGUERA 16MM

En oferta



**Manguera ciega 16mm, 2.5atm, 1.2mm espesor, 400metros, Azud**

Calificación

Leer las reseñas de los usuarios (1)

Manguera ciega 16mm, 2.5atm, 1.2mm espesor, 400metros, Azud

**S/.360,00** Impuestos incluidos

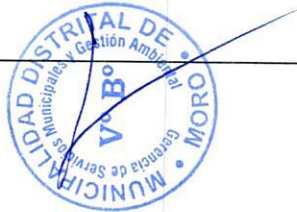
Cantidad 1



COMPRAR

✓ DISPONIBLE

Compartir





### 13. PINTURA

Temple Cpp Pato Blanco Mate 25kg

OPCIÓN DE ENTREGA

PRECIO LISTA **S/ 38.90**

¡Solo quedan 6 unidades disponibles de stock online!

Métodos de entrega

### 14. MALLA RACHELL:

Malla Raschel Werken 95% 4.2x100m Verde

WERKEN | SKU 139562

Despacho desde 24 hrs

Precio lista **S/ 845**

Calcula tus cuotas con Tarjeta ahí

Solo quedan 6 unidades disponibles de stock online

Métodos de entrega



**15. CONTENEDORES METALICOS**



**16. ALAMCIGUERAS**

a ver costos y tiempos  
tu búsqueda.

Más tarde

Nuevo - 45 vendidos

**Bandejas Almacigueras 105 Cav. Economicas Pack 5 Uds.**

**S/ 35**

en 12 cuotas de S/ 2<sup>90</sup> sin interés  
Ver las formas de pago

**EZ Cupón** 50% OFF. Compra mínima S. 39.

Entrega a acordar con el vendedor  
Jesica Maria Lima Delaportilla  
Ver formas de entrega

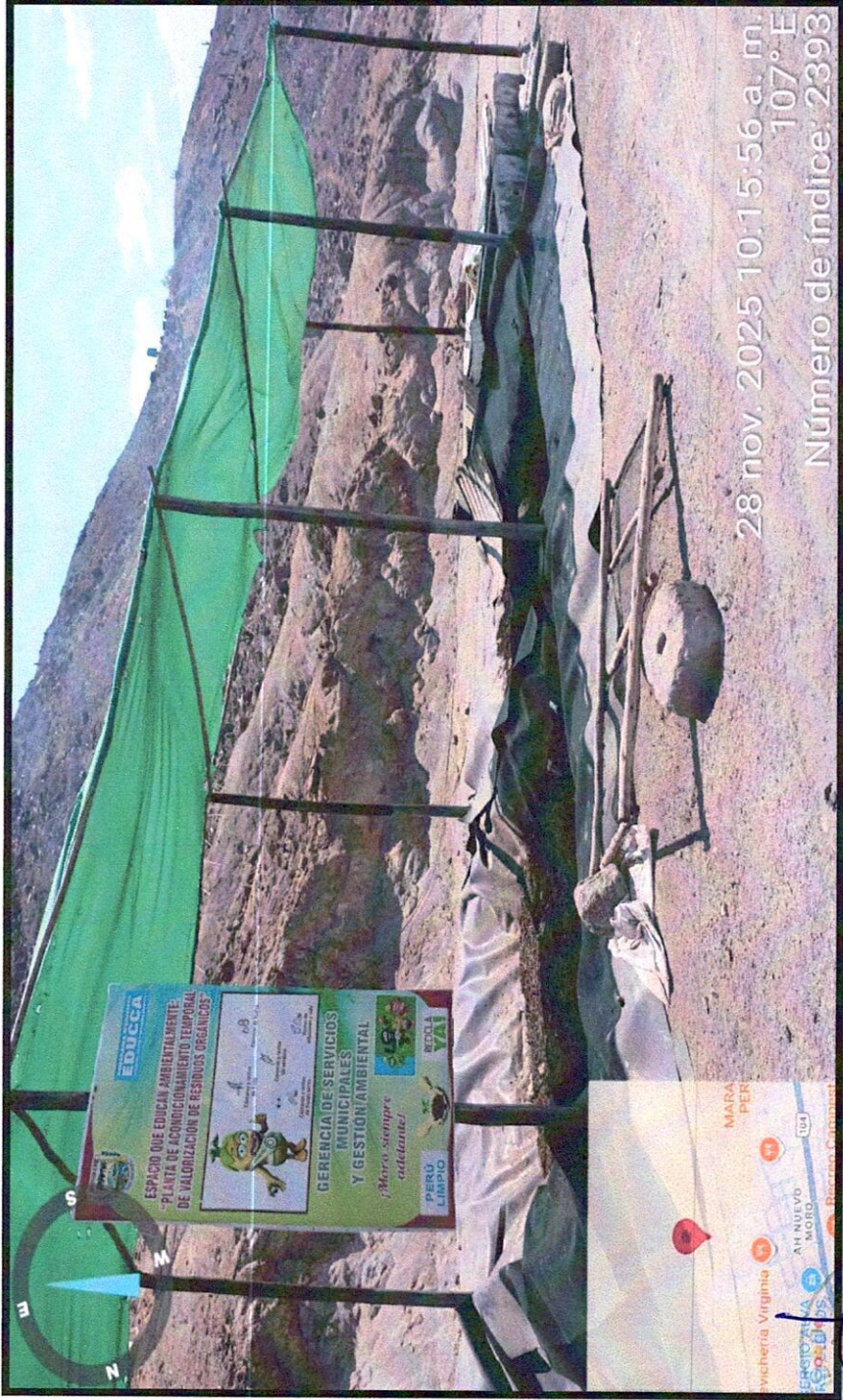
Cantidad: **1 unidad** > (450 disponibles)



17. VIVERO E INVERNADERO



18. PLANTA DE VALORIZACION DE RESIDUOS ORGANICOS



28 nov. 2025 10:15:56 a. m.  
107° E

Número de índice: 2393

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MOROY  
Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental

VENIA  
MUNICIPALIDAD DE MOROY



**19. BIOHUERTOS ESCOLARES**





GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**

